



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 31-05-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión: 29-03-2019



2018-14229

Folio: 2018-14229

Certificado de ingresos: 2019-254377
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELVA IDALI MARTIN DEL CAMPO RUIZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MURO DE CONTENCION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 019-027-008

Propietario: ELVA IDALI MARTIN DEL CAMPO RUIZ

Domicilio: CALLE LA MINITA M27 L08 COLONIA MADERA 65

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	49.10	0.00	0.00		1,244.54
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	49.10	0.00	0.00		124.45
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	49.10	0.00	0.00		124.45
TOTALES			98.20	0.00	0.00		\$ 1,493.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1083 JUAN ENRIQUE DE LOS SANTOS RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-03-2019 14:39:51

Usuario:

Dirección: null

302c02143cbbf60d79dd37fe5388faf193b8957675f89e4b02146ba6963507edd26f61acdd4d458a8019233028e3

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.